

CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario Abogado del Panel de Expertos, cumplo con certificar que a esta fecha, no se ha ingresado discrepancia alguna relativa a la Resolución Exenta N° 750/07 que aprueba las Bases Definitivas de la Comisión Nacional de Energía, para la realización del Estudio del Sistema Mediano de Puerto Williams.

Se otorga el presente Certificado a petición de la Comisión Nacional de Energía.

Santiago, 16 de noviembre de 2007.



José Manuel Ojeda Rosas
Secretario Abogado del
Panel de Expertos